



MORENA
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (IMOS); Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, PARA QUE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SE LLEVE A CABO LA INSTALACIÓN DE UNA PARADA DE AUTOBUSES Y TRANSPORTE PÚBLICO, DENTRO DE LA COMUNIDAD ARBOLEDAS DEL FRACCIONAMIENTO NATURA, ASÍ COMO REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA LA INCORPORACIÓN DE ESTA ZONA A LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.

APROBADO: ✓

NO APROBADO: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA GABRIELA PONCE VELÁZQUEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.

PRESIDENTE

SECRETARIA



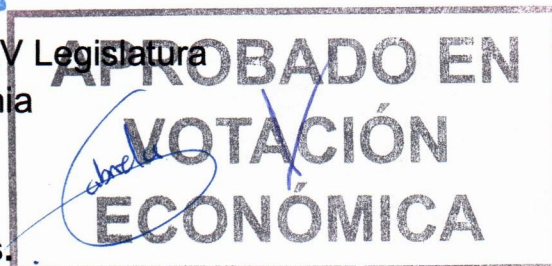
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



Gabriela
Ponce

DIP. ELIGIO VALENCIA LOPEZ.

Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura
del Congreso del Estado de Baja California
P R E S E N T E.-



Compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita Diputada **GABRIELA PONCE VELAZQUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición de **Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución**, emitiendo atento **EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA (IMOS)** y al **PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**, a efecto de que en la medida de lo posible se lleve a cabo la instalación de una parada de autobuses y transporte público, dentro de la comunidad Arboledas del Fraccionamiento Natura, así como realizar las gestiones correspondientes para la incorporación de esta zona a las rutas de transporte público. Lo anterior, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El derecho a la movilidad constituye un elemento indispensable para



que las personas puedan acceder de manera efectiva a sus centros de trabajo, instituciones educativas, servicios de salud, espacios públicos y demás actividades esenciales para el desarrollo de una vida digna.

En este contexto, el transporte público representa uno de los principales instrumentos para garantizar una movilidad accesible, eficiente e incluyente, particularmente en aquellas zonas urbanas donde una parte importante de la población depende de este servicio para sus desplazamientos cotidianos.

En el municipio de Tijuana, la expansión urbana ha generado nuevos núcleos habitacionales que requieren ser incorporados de manera adecuada a la infraestructura y a los sistemas de movilidad existentes. Tal es el caso de **Desarrollos Natura**, zona que comprende las secciones Bosques, Arboledas, Vistas del Sol y Amanecer y que ha sido identificada por el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana como una **Zona Prioritaria** de atención.

En particular, la sección **Arboleda** forma parte de este conjunto habitacional y concentra una población que requiere contar con alternativas de transporte público accesibles y cercanas a sus viviendas y actividades cotidianas.

La necesidad de fortalecer la movilidad en esta zona no constituye únicamente una percepción de carácter vecinal. El propio **Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)**, en el *Programa de Mejoramiento Urbano Natura*, realizó un diagnóstico específico



sobre las condiciones de movilidad y transporte público existentes en la zona.

Dicho diagnóstico reconoce expresamente que **la distribución de las paradas de transporte público no es uniforme**, dejando a la mayoría de la zona de estudio sin cobertura adecuada. Asimismo, señala que la cobertura del transporte público es limitada y no abarca toda la zona, dejando sectores importantes sin acceso a este servicio.

El mismo documento establece como una de las necesidades identificadas **ampliar la cobertura hacia las zonas desatendidas y modernizar las paradas existentes**, a fin de garantizar su funcionalidad y seguridad para las personas usuarias.

Lo anterior adquiere particular relevancia en la sección **Arboleda**, donde las condiciones de movilidad deben analizarse considerando no solamente a las personas residentes, sino también a quienes diariamente se trasladan hacia centros educativos, laborales y de servicios ubicados en la zona.

Debe destacarse que el propio Programa de Mejoramiento Urbano Natura identifica la movilidad limitada como una problemática que afecta el acceso de la población a **empleos, educación y servicios de salud**, situación que resulta especialmente relevante para quienes dependen del transporte público como principal medio de desplazamiento.



En consecuencia, la petición formulada por habitantes de Arboleda Natura para contar con una parada de transporte público y mejorar la cobertura del servicio **guarda congruencia con las conclusiones del diagnóstico elaborado por el propio IMPLAN**, por lo que resulta procedente solicitar a la autoridad competente que analice técnicamente dicha necesidad.

Ahora bien, corresponde al **Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS)** intervenir como autoridad principal en materia de transporte público estatal, particularmente para analizar la factibilidad de modificaciones, ampliaciones o adecuaciones a las rutas existentes y determinar, conforme a criterios técnicos y de demanda, las medidas que resulten procedentes.

Por ello, el presente exhorto no pretende imponer una ruta determinada ni establecer de manera anticipada la ubicación de un paradero, sino **solicitar a la autoridad competente que realice el análisis técnico correspondiente y, de resultar viable, implemente las acciones necesarias para mejorar la cobertura del transporte público en Natura, Sección Arboledas.**

De igual manera, resulta conveniente solicitar la colaboración del **H. Ayuntamiento de Tijuana**, particularmente en aquellos aspectos que correspondan a su ámbito competencial, como la identificación de espacios, condiciones de vialidad, infraestructura urbana, señalización,



seguridad vial y demás elementos que permitan establecer un paradero adecuado, accesible y seguro.

Esta coordinación interinstitucional resulta congruente con la propia naturaleza de la planeación de la movilidad urbana en Tijuana, donde el IMPLAN reconoce la necesidad de articular las acciones de los distintos órdenes y autoridades para atender integralmente las necesidades de movilidad de la población.

Por lo anteriormente expuesto, y considerando que existe **una necesidad ciudadana identificada y un diagnóstico técnico municipal que reconoce insuficiencias en la cobertura del transporte público en la Zona Prioritaria Natura**, en específico en la sección Arboledas, se estima pertinente que este Congreso del Estado haga un llamado respetuoso al IMOS para que atienda esta problemática y, de manera coordinada con el Ayuntamiento de Tijuana, explore las alternativas técnicamente viables para mejorar el servicio en la sección Arboleda.

La finalidad última es garantizar que las y los habitantes de esta comunidad puedan acceder al transporte público **de manera más cercana, segura, accesible y funcional**, contribuyendo con ello a reducir las brechas de movilidad y a mejorar el acceso de la población a educación, empleo, salud y demás servicios esenciales.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta



respetable Asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO:

PRIMERO: La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al Titular del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS) **ARQ. JORGE ALBERTO GUTIERREZ TOPETE**, para que, en el ámbito de sus atribuciones y previa realización de los estudios técnicos y de factibilidad correspondientes, **analice la ampliación de la cobertura del servicio de transporte público en la sección Arboleda de Desarrollos Natura, en el municipio de Tijuana, Baja California, y, de resultar procedente, implemente las acciones necesarias para crear ruta de transporte y un paradero autorizado que atiendan las necesidades de movilidad de la población de dicha comunidad.**

SEGUNDO. La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al H. **Ayuntamiento de Tijuana a través de su Presidente Municipal ABDIEL GUTIERREZ CORONADO**, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, **brinde las facilidades y colaboración que resulten necesarias para la identificación y, en su caso, habilitación del espacio técnicamente más adecuado para un paradero de transporte público en la sección Arboleda de Desarrollos Natura,**



así como para la implementación de las medidas de infraestructura, señalización y seguridad vial que sean de su competencia.

TERCERO. Se solicita respetuosamente al Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y al H. Ayuntamiento de Tijuana que, una vez realizados los análisis correspondientes, informen a este Congreso del Estado sobre las acciones y determinaciones adoptadas respecto de la solicitud planteada en el presente Punto de Acuerdo.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

DIP. GABRIELA PONCE VELAZQUEZ.

Integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la
XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California



SESION ORDINARIA 10 DE SEPTIEMBRE 2026

19. Proposición presentada por la Diputada Gabriela Ponce Velázquez, por la que se exhorta al Titular del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS); y al Presidente Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana.

Se adhieren las siguientes diputaciones:

1.	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	
2.	CANTON ROCHA JAIME EDUARDO	✓
3.	CASTILLO TRINIDAD BRYAN MANUEL	
4.	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	
5.	ECHEVARRIA IBARRA JUAN DIEGO	
6.	GARCIA RUVALCABA DAYLIN	
7.	GAONA MEDINA MARIA YOLANDA	
8.	GONZALEZ QUIROZ JULIA ANDREA	
9.	HINOJOSA GILVAJA YOHANA SARAHI	
10.	LARA ARREGUI DIEGO ALEJANDRO	
11.	MENDEZ VELEZ MARIA TERESA	
12.	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	✓
13.	MOGOLLON PEREZ DANNY FIDEL	
14.	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	
15.	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	
16.	PADILLA MENDOZA ADRIANA	
17.	PEÑALOZA ESCOBEDO NORMA ANGELICA	
18.	PONCE VELAZQUEZ GABRIELA	
19.	RAZO CÓRDOVA JESUS DANIEL	
20.	RUIZ MENDOZA TERESITA DEL NIÑO JESUS	
21.	SANCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	
22.	SANCHEZ SANCHEZ EVELYN	
23.	TEJEDA MEDINA MICHELLE ALEJANDRA	
24.	VALLE BALLESTEROS ADRIAN HUMBERTO	✓
25.	VALENCIA LOPEZ ELIGIO	

DIP. MARIA YOLANDA GAONA MEDINA _____

Gabriela
Pro Secretaria